



spotlight en FP ESPAÑA

Formación profesional y empleabilidad

La modernización de la formación profesional (FP) y su flexibilización para apoyar el aprendizaje a lo largo de la vida, constituye el eje de las políticas de educación y de empleo en España. La FP está jugando un papel fundamental en el tratamiento de los efectos adversos de la crisis económica y en ayudar a los jóvenes a obtener una cualificación que responda a las necesidades del mercado laboral.

La FP en España es principalmente responsabilidad de las autoridades educativas y laborales. El Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional constituye el referente de los programas formativos que conducen a cualificaciones formales acreditadas por dichas autoridades. El Consejo General de Formación Profesional es el órgano asesor del Gobierno en materia de FP, conformado por representantes de las autoridades públicas de la administración nacional y autonómica e interlocutores sociales como organizaciones empresariales y sindicatos.

Las partes interesadas han desarrollado los estándares ocupacionales y han participado en la elaboración del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP) que sirve de referencia a las autoridades educativas y laborales en el diseño de las cualificaciones y programas de FP para que respondan a las necesidades del mercado de trabajo.

Las cualificaciones de FP acreditadas por la administración educativa (títulos de FP) certifican el nivel educativo (secundario y terciario) y las capacidades y competencias profesionales. Las cualificaciones acreditadas por la administración laboral (certificados de profesionalidad) certifican tres niveles de cualificación y acreditan las capacidades y competencias profesionales recogidas en cada una.

La FP del sistema educativo comienza, habitualmente, tras la finalización de la educación secundaria obligatoria (CINE2A) a la edad de 16. Los estudiantes pueden optar por realizar un programa formativo de dos años (CINE3B) que conduce a un título de FP de grado medio. Esta titulación da acceso al programa formativo de grado superior (CINE5B) si supera el proceso de admisión. Para los alumnos que no han superado los objetivos de la educación secundaria obligatoria hay otras opciones de FP que conducen a la acreditación de certificados de profesionalidad de nivel 1.

Las personas mayores de 16 tienen también la opción de matricularse en programas de FP de duración variable (250 a 1.150 horas) que conducen a certificados de profesionalidad. Los requisitos de

acceso y duración varían dependiendo del nivel de los resultados de aprendizaje que deben adquirir. Estos programas pueden ser considerados formación profesional inicial o continua dependiendo del background y experiencia profesional.

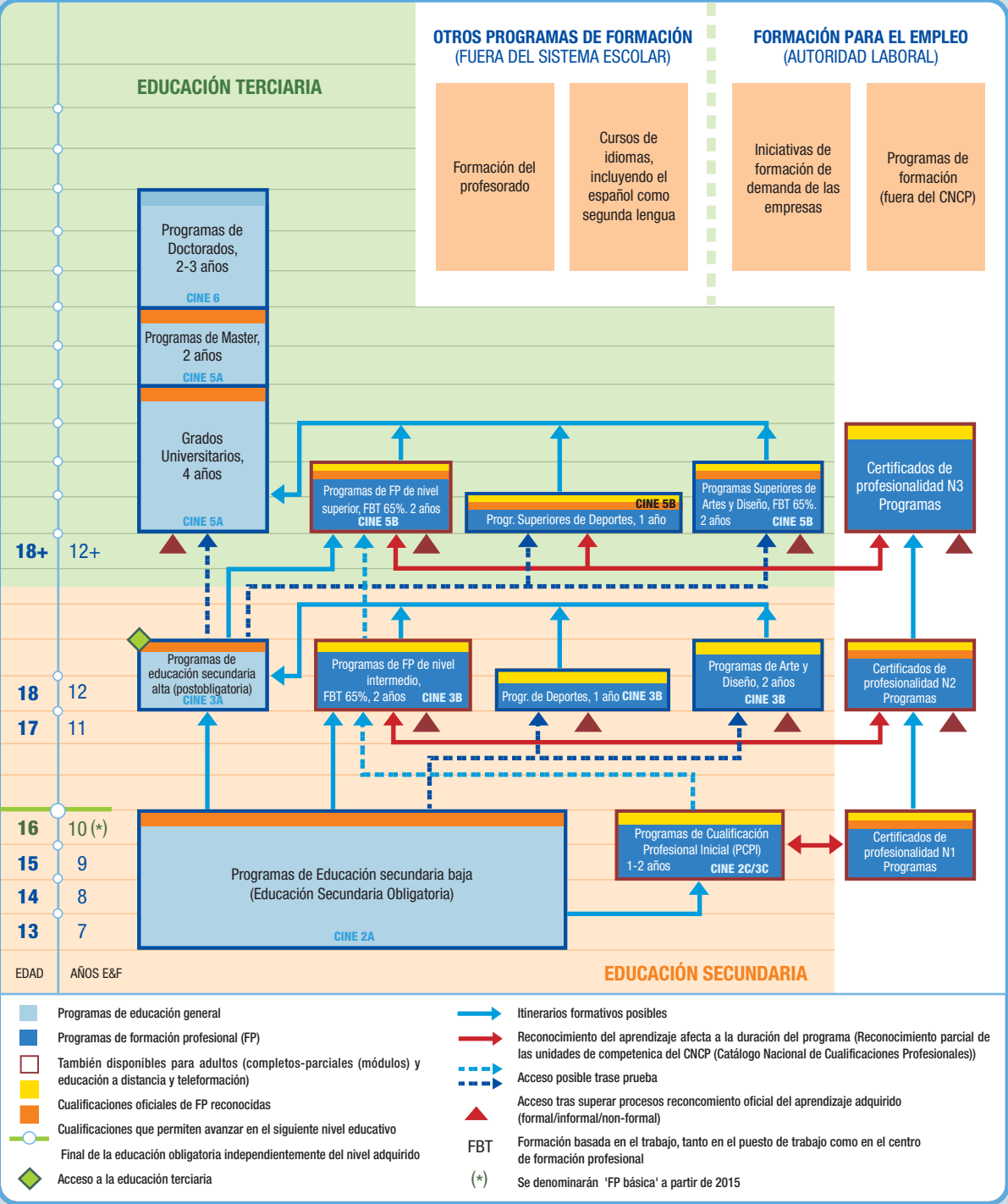
Existen también programas específicos en Artes plásticas y diseño y en Deportes tanto de grado medio como de grado superior de FP (CINE 3B y CINE5B).

Para mejorar el atractivo de la FP y apoyar la transición al mercado laboral entre los jóvenes se introdujo en 2012 el sistema dual. Algunas comunidades autónomas ya habían implementado esta modalidad de formación en determinados sectores. Los participantes (de entre 16 y 25 años) son considerados trabajadores y están cubiertos por contratos de trabajo (normalmente de 1 a 3 años) con al menos el salario mínimo: aunque este no es necesariamente el caso en todas las modalidades dual del sistema educativo. Hasta que el desempleo juvenil no disminuya, los menores de 30 también pueden beneficiarse de este tipo de contratación. Al menos el 25% (primer año) y el 15% (siguientes años) del tiempo de trabajo del contrato debe estar dirigido a adquirir las competencias profesionales que completan el programa formativo en un centro de formación profesional o en la empresa debidamente acreditados.

La educación terciaria o superior comprende los estudios universitarios así como los títulos de FP de grado superior. Desde 2011, los Títulos de FP de grado superior son el primero de los cuatro niveles del Marco Español de Cualificaciones de Educación Superior (MECES). El reconocimiento de determinado número de créditos europeos y su transferencia y acumulación permite la progresión de los egresados de la FP superior en las titulaciones universitarias del mismo ámbito.

La formación continua dirigida a los trabajadores, empleados o desempleados, puede ser de demanda tanto para acciones directas de formación propias de la empresa como para permisos individuales de formación en cualificaciones formales y financiada mediante bonificaciones a la seguridad social. La FP continua se ofrece asimismo como parte de las políticas activas de empleo, promoviendo entre las personas, la recualificación y mejora de sus competencias y programas entre los que se incluyen los certificados de profesionalidad basados en los estándares de las cualificaciones del CNCP. Estas acciones de formación de oferta se financian con subvenciones.

La FP en España



Nota: Se ha utilizado CINE 1997 en este diagrama. La correspondencia a la CINE 2011 está en curso.
Fuente: Cedefop y ReferNet España.

Características de la FP

La Constitución española establece el derecho a la educación y recualificación profesional que las autoridades públicas deben promocionar. Se han desarrollado dos sistemas: uno en el ámbito educativo y otro en el laboral. Ambos comparten los mismos órganos consultivos pero la gobernanza y objetivos de sus cualificaciones y programas son diferentes.

Al constituir los estándares de ocupación del CNCP el referente de las cualificaciones de ambos sistemas es posible el reconocimiento mutuo de algunas de las partes de la formación adquirida. Comparten, así mismo, los procedimientos normativos para el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la vía de la experiencia laboral y la implantación del sistema dual. Los programas formativos están modulados e incluyen siempre una formación obligatoria en el puesto de trabajo, al final o durante el periodo formativo. Los alumnos necesitan aprobar todos los módulos para obtener la cualificación. No obstante, la modularización permite el reconocimiento parcial y reenganche posterior en un contexto del aprendizaje a lo largo de la vida.

La experiencia laboral y el aprendizaje adquirido por vías no formales e informales pueden ser validados a través del procedimiento de reconocimiento de las competencias realizado, habitualmente, a nivel autonómico según las necesidades del mercado de trabajo. El impulso de estos procedimientos parte de las necesidades de las empresas, solicitudes de los interlocutores sociales o requerimientos mínimos de cualificación profesional por parte de los organismos sectoriales reguladores. El reconocimiento de las competencias profesionales busca empoderar a las personas para que continúen con su formación y adquieran cualificaciones completas.

La FP del sistema educativo ha sido reformada en 2013. A partir del curso 2014/15 se ofertan cualificaciones de 3 niveles: título de FP básico, medio y superior. Los programas formativos duran dos años (2.000 horas) con un mínimo del 20% del tiempo de formación en una empresa y hasta un máximo del 80% en el centro de FP. En general, el 70% del tiempo de formación está basado en el trabajo (talleres, laboratorios, simulaciones o formación en la empresa) y el 30% es aprendizaje teórico. La reforma educativa abre también la oportunidad de adquirir títulos de FP inicial en modalidad dual (con o sin contrato laboral). En este caso, la duración del programa puede llegar a ser de hasta tres años.

Desafíos y líneas de actuación política

En respuesta al incremento del desempleo juvenil en los últimos años, la política en relación a la FP actual se centra en:

- reducir el abandono temprano de la educación y la formación profesional;
- mejorar los niveles de cualificación de la población y su empleabilidad;
- implementar el sistema dual (formación de aprendices);
- implementar la teleformación (*e-learning*) y procedimientos apropiados de evaluación y control de calidad;
- evaluar el sistema de FP para mejorar su calidad y su eficiencia;
- mejorar el atractivo a las cualificaciones de FP y mantener su adecuación al mercado laboral;
- desarrollar un marco nacional de cualificaciones integrado y mejorar la implantación de los instrumentos y principios europeos para promover la movilidad y el aprendizaje a lo largo de la vida.

La reforma educativa de 2013 busca dar respuesta a las diferentes motivaciones de los estudiantes y alentarlos a progresar en su cualificación, introduciendo itinerarios flexibles en la educación secundaria superior y programas de FP. La finalidad del nuevo título de FP básica, de dos años de duración, es ofrecer a los jóvenes en riesgo de abandonar la educación secundaria obligatoria, las competencias necesarias para no sólo obtener un trabajo, sino también proseguir en sus estudios accediendo a la FP de grado medio y mejorar su empleabilidad.

La FP es también uno de los pilares de implantación de la Estrategia de emprendimiento y empleo joven 2013-2016. Distintas medidas a corto plazo se están implementando a nivel autonómico y nacional.

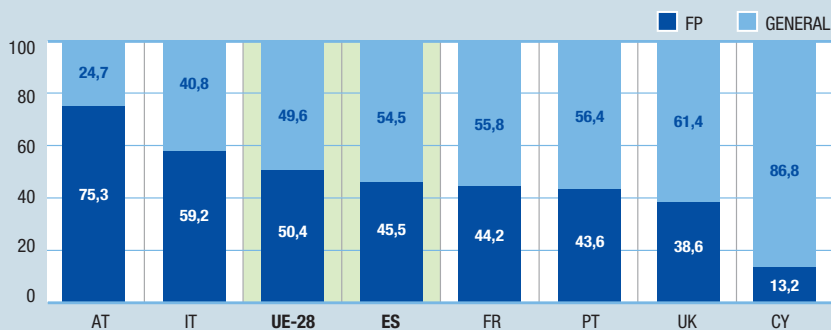
La calidad y eficiencia de la formación continua financiada con fondos públicos se quiere garantizar mediante un sistema de acreditación de los proveedores de formación sobre todo para el desarrollo de las cualificaciones formales. El seguimiento de las acciones formativas, incluido el de la transición al mercado laboral, busca apoyar la eficiencia de la formación para el empleo. Los agentes sociales y las autoridades autonómicas participan en el aseguramiento de la calidad de la formación profesional continua.



FP en gráficos

Alumnos en educación secundaria superior matriculados en FP y educación general

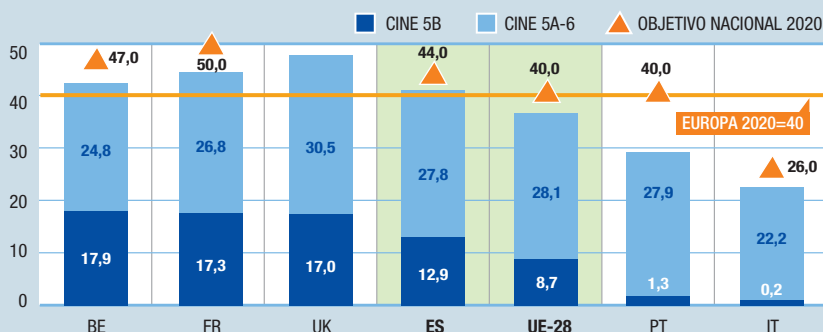
% de alumnos en educación secundaria superior, 2012



Fuente: Eurostat, UOE datos de los sistemas educativos, día de extracción 30.5.2014.

Educación superior (terciaria) por tipos

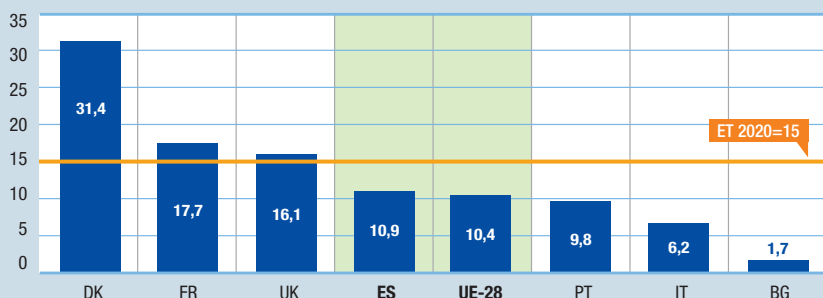
% de alumnos entre 30-34 años en educación terciaria por tipo 2013



Fuente: Estimaciones de Cedefop basadas en Eurostat, Encuesta de la población activa, día de extracción 19.5.2014.

Aprendizaje a lo largo de la vida

% de la población entre 25 y 64 años participando en educación y formación en las últimas cuatro semanas antes de la encuesta, 2013

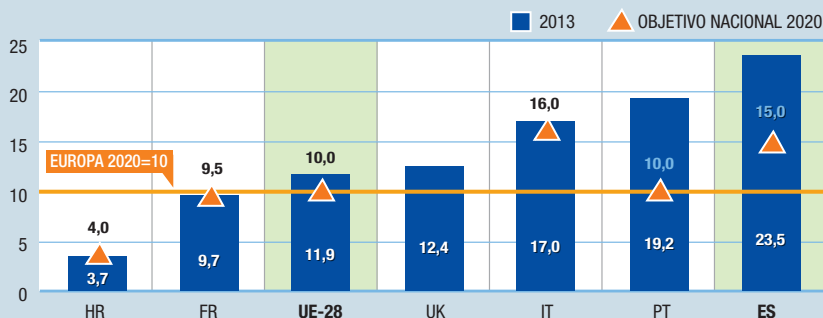


NB: Desagregada en series en el caso de Francia.

Fuente: Eurostat, Encuesta de población activa, día de extracción 19.5.2014.

Abandono temprano de la educación y formación

% de alumnos que abandonan la educación y formación, 2013



NB: Desagregada en series en el caso de Francia.

Fuente: Eurostat, Encuesta de población activa, día de extracción 19.5.2014.



Más información

- Cedefop ReferNet Spain (2013). *VET in Europe: country report Spain*.
http://libserver.cedefop.europa.eu/vetelib/2013/2013_CR_ES.pdf
- Eurydice (2014). España: panorama general. En: European Commission (ed.). *Eurypedia*.
https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/eurydice/index.php/EspañB1a:Panorama_general
- Estrategia de emprendimiento y empleo joven 2013-2016. Resumen ejecutivo.
www.empleo.gob.es/ficheros/garantiajuvenil/documentos/EEEJ_Resumen_Ejecutivo.pdf
- Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil en España
www.empleo.gob.es/ficheros/garantiajuvenil/documentos/plannacionalgarantiajuvenil_es.pdf

www.sepe.es/refernet	ReferNet España
www.mecd.gob.es/portada-mecd/	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
www.empleo.gob.es/en/	Ministerio de Empleo y Seguridad Social
www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion.html	Estadísticas de Educación del Ministerio de Educación
www.todofp.es	Portal de Orientación e información en FP del Ministerio de Educación
www.sepe.es	Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)
www.sepe.es/contenido/observatorio	Observatorio de las Ocupaciones del SEPE
www.educacion.gob.es/educa/incual/ice_incual_ing.html	Instituto Nacional de las Cualificaciones Profesionales (INCUAL)
www.oapee.es	Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (OAPÉE)
www.fundaciontripartita.org	Fundación Tripartita de Formación para el Empleo (FTFE)

Este Spotlight se basa en la información ofrecida por ReferNet España.



CEDEFOP

Centro Europeo para el Desarrollo
de la Formación Profesional

Europe 123, 570 01 Thessaloniki (Pylea), GRECIA
PO Box 22427, 551 02 Thessaloniki, GRECIA
Tel. +30 2310490111, Fax +30 2310490020, E-mail: info@cedefop.europa.eu

Copyright © Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop), 2015. Todos los derechos reservados.

visit our portal www.cedefop.europa.eu



Oficina de Publicaciones

978-92-896-1865-6



9 789289 618656